



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 15 de Agosto de 2012

Res. CD -ECO N° 214/12

Expte. N° 6337/12

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 10/12 de fecha 14/08/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.h) se incluye la Res. DECECO N° 579/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Autorizar excepcionalmente, a los aspirantes a ingresar a esta Unidad Académica, Señores: Alicia Peredo, DNI 35935873, Marcelo Martín Salazar, DNI 36979529, Dante Fabricio Villa, DNI 36939965, Alexis Josué Emmanuel Juárez Coria, DNI 36183464, Ignacio Hugo López Garcia, DNI 36864455 y Juan Javier Orellana, DNI 35281693 a realizar en forma extemporánea el trámite de "Confirmación de Inscripción" para lo cual deberán presentar dentro de las 48 horas de notificados de la presente resolución, la documentación correspondiente.

Artículo 2°: Autorizar a las Direcciones de Informática y de Alumnos a gestionar la emisión de las actas de regularidad de los alumnos mencionados en el Artículo 1 de la presente resolución, correspondientes a las materias del primer cuatrimestre del presente periodo académico.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/12 de fecha 14/08/12.

POR ELLO:

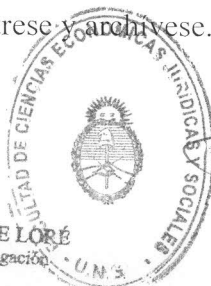
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 579/12 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Aig.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO